

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40972 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado mercantil nº 8 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 771/09 Sección A.

Fecha del auto de declaración.- 15 de Octubre de 2009.

Clase de Concurso.- Voluntario/Abreviado.

Entidad Concursada.- Business Meeting Events Global S.L. con domicilio en Bac de Roda núm. 136, 2.º 2.ª de Barcelona, con Cif n.º B63517049.

Administradores Concursales.- D. Rafael Martín Rueda como Economista.

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, Edificio C, planta 13 (08014) la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 23 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090081482-1